

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Santo Domingo, siendo las 19:00 del día 15 de abril del 2018; dando cumplimiento a la convocatoria realizada mediante medio de comunicación, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA MOTOSERVICIO MARIÑO MEDINA S.A., ubicado en la Cooperativa 17 de Diciembre, via Quevedo km 1.5 margen derecho, para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta y Constatación del quórum.
2. Informe del Presidente
3. Informe del Gerente General
4. Informe del Comisario
5. Conocimiento y aprobación del Estado Financiero periodo fiscal 2016.
6. Análisis de disolución y liquidación de la compañía.

1.- INSTALACION DE LA JUNTA Y CONSTATAION DEL QUORUM.-

Siendo las 19:15 horas del día de hoy 15 de abril del 2018, el señor MEDINA ROBLES HOLGER VIDAL, Presidente de la empresa da un cordial saludo de bienvenida al accionista, a quienes agradece su presencia, y solicita un Secretario Ad. Hoc que tome nota de los asistentes. El Secretario cumpliendo con lo que establece el Estatuto toma lista de los accionistas:

Nº	Identificación	Nombre	Capital
1	1706405550	MARIÑO ALTAMIRANO MARIO RODRIGO	400.00
2	1702327139	MEDINA ROBLES HOLGER VIDAL	400.00

Se constata la presencia de los accionistas de la compañía, cuyo capital presente es del 100 %; por lo tanto existe quórum reglamentario, para proceder con esta Junta.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE.-

El Presidente de la Junta General de socios inicia reiterando un saludo de bienvenida a los presentes a la vez informa que la compañía como tal no ha tenido movimientos y que solo se han mantenido gracias a las gestiones que se han hecho el señor gerente, lo que ha causado que no se cumplan con los objetivos propuestos al inicio de funciones de la misma.

3.- INFORME DEL GERENTE GENERAL

El Gerente General pone en consideración las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2016 y manifiesta de la siguiente manera:

Administrativamente no se han podido cumplir con todos los objetivos planteados desde la creación de la misma, lo que si se ha estado cumpliendo es con los lineamientos legales que nos rigen para que la compañía no tenga problemas ni actuales ni a futuro con los organismos de control, es por eso que se ha contratado a personas profesionales para que nos den la guía necesaria en estos aspectos. Los estados financieros están elaborados en base a las normas vigentes como son la aplicación de las NIIF's. de acuerdo a lo establecido a lo superintendencia de compañías y la Ley de Compañías.

4.- INFORME DEL COMISARIO

Se ha procedido a revisar los estados financieros en un completo análisis los archivos de la compañía, y estos guardan total eficacia y eficiencia en lo que se refiere a las normas vigentes están totalmente respaldados y ejecutados según lo previsto por el directorio.

No habiendo encontrado anomalías en el manejo puedo asegurar que los estados financieros están completamente aptos y son razonablemente exactos para ser aprobados en esta sesión y enviados a los organismos de control para su legalización correspondiente.

5.- ANÁLISIS Y APROBACION DEL BALANCE FINANCIERO PERIODO FISCAL 2016

El Presidente de la Junta de accionistas, pone en conocimiento y consideración de todos los Balances Financieros de la empresa.

Acto seguido los socios analizan y debaten los balances financieros. Luego del análisis correspondiente sobre los documentos señalados, los socios acordaron aprobar por unanimidad.

6.- ANÁLISIS DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el presidente de la compañía y sugiere que en vista que no se ha podido cumplir con los objetivos ni mucho menos con el objeto social de la compañía, se proceda a realizar el trámite necesario para que se disuelva y se liquide de forma voluntaria la sociedad, para lo cual pone en consideración del otro socio.

Acto seguido el socio toma la palabra y está de acuerdo en la disolución y liquidación voluntaria de la sociedad en vista que la misma no ha podido cumplir con el fin para lo cual fue creada. Luego del análisis correspondiente sobre los documentos señalados, los socios acordaron aprobar por unanimidad.

El Presidente de la empresa, manifiesta en vista que no hay más puntos a tratarse queda clausurada la Junta General Ordinaria de socios, siendo las 19:30 horas.

Se concede un receso para redactar la presente acta; transcurrido el mismo se reinstala la Junta General Ordinaria de socios, se da lectura al acta la misma que es aprobada y aceptada, para constancia firman al pie de la presente, para los efectos de Ley.

Sr. MEDINA ROBLES HOLGER VIDAL
PRESIDENTE

Sr. MARIÑO ALTAMIRANO MARIO RODRIGO
GERENTE GENERAL

Sr. MEDINA ROBLES HOLGER VIDAL
COMISARIO

Srta. Vilma Santander Quijije
SECRETARIA AD-HOC

Nº	Identificación	Nombre	Capital
1	1706405550	MARIÑO ALTAMIRANO MARIO RODRIGO	400.00
2	1702327139	MEDINA ROBLES HOLGER VIDAL	400.00